

**CIRCULAR N°009 DE 2026**

DE: SILVIA PATRICIA BURGOS B.  
Directora Centro de Posgrados y Formación Continua

PARA: Grupo de admisiones, Registro y Control académico -AyRE-Grupo de Facturación Crédito y Cartera, Coordinadores de Programas de Posgrados.

ASUNTO: Ampliación de pago de derechos de Inscripción para estudiantes nuevos en el Segundo semestre académico 2026-II.


FECHA: 06 de julio de 2026.

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Artículo Cuarto de la Resolución 593 de 2025 el cual dice: *las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de admisión 2026-II, las cuales serán expedidas por el director del Centro de Posgrados y Formación Continua mediante circulares y publicadas a través de la página oficial del grupo de admisiones, registro y control académico y del Centro de Posgrados y Formación Continua*, resuelve autorizar la ampliación de las fechas límite para pago de derechos de inscripción en el semestre 2026-II, de la siguiente manera:

<b>Plazo Vigente</b>	Hasta el 03 de julio de 2026
<b>Plazo de ampliación</b>	Hasta el 10 de julio de 2026

Las demás fechas establecidas en el Artículo Primero de la Resolución 127 de 2026 quedarán incólumes.

Atentamente,

  
Silvia Patricia Burgos B.  
Directora

**CENTRO DE POSGRADOS Y FORMACION CONTINUA**

Av. Del Libertador Carrera 16 No. 15- 117  
Esquina Edificio Villa Country – Segundo  
piso  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438  
1000 Ext. 3037  
[postgrados@unimagdalena.edu.co](mailto:postgrados@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)